CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE JAMUNDÍ

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

CERTIFICA

Revisada la propuesta presentada por la señora **DIANA PATRICIA OSORIO OSPINA,** identificada con la cédula de ciudadanía número 32.298.296 de Envigado - Antioquia, se verificó que cumple con los requisitos mínimos establecidos en los estudios previos y en la Resolución No. 027 del 08 de julio de 2026.

Asimismo, una vez analizada la información contenida en su hoja de vida y los documentos aportados, se evidencia que acredita la formación académica, la idoneidad y la experiencia profesional requeridas para ejecutar el objeto del contrato de prestación de servicios profesionales que pretende celebrar la Entidad.

En consecuencia, se certifica que se encuentran acreditadas las condiciones que permiten dar inicio al trámite contractual para la celebración del correspondiente contrato de prestación de servicios profesionales, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y las demás disposiciones aplicables.

Se expide la presente certificación en Jamundí - Valle del Cauca, a los Trece (13) días del mes de octubre de 2026.

Alejandro Moreno

ALEJANDRO MORENO STUGER
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Viviana Sobrado Coha	Contratista	Viviana Sobrado C
Revisó y Aprobó	Alejandro Moreno Stuger	Director Administrativo y Financiero	Alejandro Moreno
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			